INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE AMBITO TERRITORIAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE LEÓN.

Con fecha 28 de abril de 2023 se ha recibido en esta Dirección General el expediente relativo al *proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León,* solicitando el informe contemplado en el art. 76.2 de la *Ley 2/2006, de 3 de mayo de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León*.

De acuerdo con este precepto, a esta Dirección General le corresponde informar la Memoria económica en la que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ha de estimar los gastos y las previsiones de financiación que se derivarán de la aprobación de este Decreto, así como valorar los efectos en los presupuestos generales de la Comunidad, con el fin de asegurar, desde la fase de programación presupuestaria, el cumplimiento de los principios constitucionales de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las administraciones públicas, en los términos regulados, tanto en la normativa básica estatal, como en la propia de la Comunidad, integrada por *la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria*.

Posteriormente, a petición de esta Dirección General se ha recibido con fecha 12 de mayo de 2023 una ampliación de documentación relativa a la incidencia económico-presupuestaria del proyecto normativo.

Objeto del proyecto de Decreto.

Es la aprobación del Plan Regional de ámbito territorial (PRAT, en adelante) para la ampliación del Parque Tecnológico de León, con el fin de ampliar la capacidad de esta área de desarrollo económico y tecnológico de escala autonómica, actualmente próxima al límite de su capacidad de acogida, ofreciendo nuevos suelos para la implantación de actividades innovadoras e incrementando la flexibilidad y el grado de dotación.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: SMP1VR227M3UGEDW8XEYMR
Fecha Firma: 18/05/2023 12:02:28 Fecha copia: 18/05/2023 12:38:24
Firmado: MARIA ISABEL CAMPOS LOPEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SMP1VR227M3UGEDW8XEYMR para visualizar el documento

En su artículo único se aprueba el PRAT, promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), y se incluye la documentación correspondiente de carácter técnico y jurídico, disponible en el enlace http://www.jcyl.es/plau.

Las disposiciones adicionales establecen las condiciones de modificación del planes, programas de actuación y proyectos vigentes, y establece el grado de aplicación de las modificaciones del PRAT en aplicación el artículo 6 de la *Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León*; serán de carácter pleno para las determinaciones urbanísticas, de carácter básico para condiciones particulares de actuación y urbanización , y de carácter orientativo para propuesta de actualización del Plan General de Ordenación Urbana de León, que se incluye como anexo del PRAT.

En concreto, la aprobación del PRAT supone la modificación de Plan General de Ordenación Urbana de León (A.D. 04/08/2004) como de los Planes Parciales de los sectores ULD 18-04 (A.D. 17/04/2009) y SPA 18-01 (A.D. 13/11/2002) y sus instrumentos de desarrollo. El alcance de dichas modificaciones, que se producen de modo directo con la aprobación del Plan Regional, se detalla en la Memoria Vinculante publicada como anexo a este Decreto.

Por último, en las disposiciones finales se regula la habilitación para desarrollo normativo y la entrada en vigor del decreto.

Incidencia económico-presupuestaria del proyecto de Decreto.

En el apartado *IV.- Impacto económico y presupuestario* de la Memoria de 28 de abril de 2023, la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo manifiesta que: *"El monto global de las inversiones previstas para llevar a cabo la actuación, asumidos por SOMACyL, se estima inicialmente en 10 millones de euros, IVA incluido, que incluiría los costes de proyectos, expropiación de los terrenos y urbanización material del nuevo Parque Empresarial".*

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: SMP1VR227M3UGEDW8XEYMR
Fecha Firma: 18/05/2023 12:02:28 Fecha copia: 18/05/2023 12:38:24
Firmado: MARIA ISABEL CAMPOS LOPEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SMP1VR227M3UGEDW8XEYMR para visualizar el documento

El detalle de la inversión por actuaciones y anualidades es el siguiente:

Actuación	Importe
Expropiación	2.710.000
Ampliación, urbanización PTL, Espacios Libres Públicos	7.290.000
Refuerzos externos y enlace con la LE-30	
Suma	**10.000.000**

Anualidades	Importe	%
2023	3.700.000	37,00
2024	5.100.000	51,00
2025	1.200.000	12,00
Suma	**10.000.000**	**100,00**

En cuanto a la financiación prevista de esta actuación, se manifiesta en la Memoria que por Resolución de fecha 29/12/2022 del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE), se aprueba la concesión por el ICE, a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., de una aportación dineraria por importe de 58.000.000,00 euros, con cargo a los Presupuestos Generales del ICE para 2022, y con anticipo del 100% de la misma, para financiar distintas actuaciones con el objetivo de conseguir suelo industrial de calidad adaptado a las necesidades empresariales, así como para dotar al suelo industrial existente de infraestructuras hidráulicas y de accesos acordes a las necesidades de las actividades implantadas o que se prevé que se implanten.

Se añade que el Consejero Delegado de SOMACYL certifica con fecha 26 de abril de 2023 que, para financiar las actuaciones que SOMACYL llevará a cabo respecto a la ejecución del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León (proyectos expropiación de los terrenos y urbanización material) por importe de 10 millones de euros, SOMACYL dispone de crédito necesario y que esta actuación está incluida en los Presupuestos del ejercicio 2023.

Una vez analizada la documentación enviada, esta Dirección General considera que el *proyecto de Decreto para la aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial (PRAT*) *para la ampliación del Parque Tecnológico de León,* constituye el marco necesario para ampliar el parque y desarrollar las actuaciones previstas.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: SMP1VR227M3UGEDW8XEYMR
Fecha Firma: 18/05/2023 12:02:28 Fecha copia: 18/05/2023 12:38:24
Firmado: MARIA ISABEL CAMPOS LOPEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SMP1VR227M3UGEDW8XEYMR para visualizar el documento

El coste derivado del proyecto normativo se localiza en las actuaciones de ampliación del parque, - concretadas en proyectos, expropiación de los terrenos y urbanización material- que, de acuerdo con la documentación aportada, se desarrollarán por SOMACYL, por importe de 10 millones de euros, y para las que dispone de crédito necesario, estando esta actuación incluida en los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2023.

En este sentido, el proyecto normativo carece de impacto presupuestario, puesto que no requiere de mayores dotaciones presupuestarias y no conlleva incremento de gasto para la Comunidad.

Es cuanto se informa por esta Dirección General sobre la aprobación del *proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León.*

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica,
LA DIRECTORA GENERAL,

Fdo.: M. Isabel Campos López.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: SMP1VR227M3UGEDW8XEYMR
Fecha Firma: 18/05/2023 12:02:28 Fecha copia: 18/05/2023 12:38:24
Firmado: MARIA ISABEL CAMPOS LOPEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SMP1VR227M3UGEDW8XEYMR para visualizar el documento